

ÁREA DE AUDITORIA

2025



TJAEJ/OIC/PER/34/2025

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

SECRETARÍA B

CON ADSCRIPCIÓN A LA

SEXTA SALA UNITARIA

SAUL ALEXIS BERNAL MUÑOZ /
GERARDO CAZARES SEPULVEDA



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARÍA B CON
ADSCRIPCIÓN EN LA SEXTA SALA UNITARIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/34/2025

Página 1 de 5

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción. -----

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 07 siete de octubre del 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa respecto del cargo de Secretaría B con adscripción en la Sexta Sala Unitaria, el C. **SAUL ALEXIS BERNAL MUÑOZ**, hace entrega formal al C. **GERARDO CAZARES SEPULVEDA**, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, identificándose el C. **SAUL ALEXIS BERNAL MUÑOZ**, con credencial de elector con fotografía con número **N1-ELIMINADO 11**

N2-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral (**INE**) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concurda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes **N3-ELIMINADO 7** quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en **N5-ELIMINADO 2**

N6-ELIMINADO 2 así como medio electrónico **N4-ELIMINADO 3** para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y el C. **GERARDO CAZARES SEPULVEDA** se identifica con credencial de elector con fotografía con número **N7-ELIMINADO 11**

N8-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral (**INE**), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concurda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes **N9-ELIMINADO 7** quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, así como medio electrónico **N10-ELIMINADO 3** para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. -----

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el C. **SAUL ALEXIS BERNAL MUÑOZ**, designa como testigo al C. **Juan Pablo de la Torre Ortega**, quién



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco



6

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARÍA B CON
ADSCRIPCIÓN EN LA SEXTA SALA UNITARIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/34/2025

Página 2 de 5

se identifica con se identifica con credencial de elector con fotografía con
número N11-ELIMINADO 11

N13-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la
que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se
tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir
objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que
forme parte integral de la misma con Clave Única de Registro de Población
N12-ELIMINADO 7 y quien manifiesta tener su domicilio para recibir
notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en

N14-ELIMINADO 2

--- Asimismo, el C. **GERARDO CAZARES SEPULVEDA**, servidor público que entrega, y
conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-
Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo al C.
Jorge González Lopez quien se identifica con credencial para votar con
fotografía con número de folio N16-ELIMINADO 11

N17-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional
Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía,
documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su
portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la
presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal
de Contribuyentes N15-ELIMINADO 0 quien manifiesta tener su domicilio para
recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el
ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 colonia Las Torres Guadalajara
Jalisco, C.P. 44920. -----

---También se encuentra presente en este acto la C. **ALICIA YADIRA GAONA
SANCHEZ**, comisionada por el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con oficio OIC/503/2025 de fecha 06
seis de octubre del 2025 dos mil veinticinco, para intervenir en la presente Acta
conforme a lo establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de
Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en que se informa por
el servidor público que concluye su encargo, sobre el estado que guardan los
asuntos a su cargo. -----

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta
diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado
de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los
recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos,
proyectos y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones
legales y competencia del cargo de Secretaría B con adscripción en la Sexta Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el C. **SAUL
ALEXIS BERNAL MUÑOZ** para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos
y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los
cuales constan de 5 (cinco) fojas útiles por sus anversos del Acta, 4 (cuatro) fojas
integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus testigos, y sin
anexos de los que a continuación se mencionan:



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARÍA B CON
ADSCRIPCIÓN EN LA SEXTA SALA UNITARIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/34/2025

Página 3 de 5

Formulario		Conceptos	
Archivos			
1	RH-1	No Aplica	Informar la Estructura Orgánica Vigente
2	RH-2	No Aplica	Plantilla de Personal
3	RM-1	No Aplica	Inventario de Almacenes
4	RM-3	No Aplica	Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinaria
5	RM-7	No Aplica	Relación de Sellos Oficiales
6	RM-8	No Aplica	Medios de Dotación de Combustible
7	RM-9	No Aplica	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo
8	AP-1	No Aplica	Asuntos Pendientes o en Trámite
9	AP-2	No Aplica	Otros asuntos que la Servidor Público entrega
10	DD-1	No Aplica	Archivos en Resguardo
11	DD-2	No Aplica	Relación de Normatividad Vigente
12	DD-4	No Aplica	Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión
13	DD-5	No Aplica	Estudio de Proyectos No Ejecutados
14	DD-8	No Aplica	Documentación e Información Adicional o Complementaria

--- El C. **SAUL ALEXIS BERNAL MUÑOZ**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, del cargo de Secretaría B con adscripción en la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, mismo que fue advertido en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente. -----

----- **HECHOS.** -----

I.- SITUACION PROGRAMATICA. NO APLICA -----

II.- SITUACION PRESUPUESTARIA. NO APLICA. El servidor público que entrega manifiesta no manejar recursos financieros en el área y no tener presupuesto asignado por área. -----

III.- ESTADOS FINANCIEROS. NO APLICA. El servidor público que entrega manifiesta no elaborar estados financieros ni contar con un área contable para este efecto. -----

IV.- RECURSOS FINANCIEROS. NO APLICA. El servidor público que entrega manifiesta no contar con recursos financieros en la entidad, a saber, documentos y cuentas por cobrar, cheques, vales o efectivo, vales por conceptos diversos, etc. -----

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. NO APLICA. -----

Donativos y subsidios. NO APLICA. -----

V.- RECURSOS MATERIALES. -----

1.- En el formato RM9 Relación de Mobiliario y Equipo de Cómputo. **Manifiesta no contar con resguardo de mobiliario o equipo de cómputo a su cargo.** -----

2.- Se hace constar que los usuarios, contraseñas, software, programas y licencias,



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARÍA B CON
ADSCRIPCIÓN EN LA SEXTA SALA UNITARIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE JALISCO**

TJAEJ/OIC/PER/34/2025

Página 4 de 5

o bienes o recurso tecnológicos, manifestando el servidor público que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado.-

3.- Vehículos. NO APLICA. -----

4.- Obras de Arte y Decoración. NO APLICA. -----

5.- Libros, manuales y publicaciones. En el formato DD2 Relación de normatividad Vigente NO APLICA -----

6.- Existencias en Almacén. NO APLICA -----

7.- Contratos Diversos. NO APLICA -----

8.- Relación de inmuebles. NO APLICA -----

9.- Archivos. En el formato DD8 Documentación e Información adicional o complementaria NO APLICA -----

10.- Caja(s) Fuerte(s). NO APLICA -----

VI.- OBRA PUBLICA. NO APLICA -----

VII.- RECURSOS HUMANOS. En el formato RH1 de Estructura Orgánica Vigente y relación en el formato RH2 Plantilla del Personal NO APLICAN -----

VIII.- INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN. En el formato AP1 Asuntos Pendientes o en Trámite y Concluidos manifiesta el Servidor Público que a esta fecha no cuenta con ningún expediente a su cargo. NO APLICA. -----

IX.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. El servidor público que entrega, manifiesta que hasta el 30 (treinta) de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, no existen solicitudes de información a su cargo, pendientes de atender que le hubieran hecho del conocimiento. -----

X.- ARCHIVOS EN RESGUARDO. El formato DD1 Documentos o valores en resguardo, NO APLICA. -----

XI.- Formato RM7 Relación de Sellos Oficiales, NO APLICA -----

XII.- Se le hace saber al C. **GERARDO CAZARES SEPULVEDA**, servidor público que recibe, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y validar físicamente el contenido de esta Acta de Entrega-Recepción, en un término no mayor a **treinta días hábiles** contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

XIII.- Por su parte al C. **SAUL ALEXIS BERNAL MUÑOZ**, servidor público que concluye su cargo, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

XIV.- Se hace saber al C. **SAUL ALEXIS BERNAL MUÑOZ**, servidor público que concluye su cargo, que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

XV.- CIERRE DEL ACTA -----

El C. **SAUL ALEXIS BERNAL MUÑOZ** manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. -----

XVI.- La C. **ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ**, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco



9

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARÍA B CON
ADSCRIPCIÓN EN LA SEXTA SALA UNITARIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/34/2025

Página 5 de 5

disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento manifestación alguna de los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta y exhorta al C. **SAUL ALEXIS BERNAL MUÑOZ** a presentar su Declaración de Situación Patrimonial de Conclusión, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas de Estado de Jalisco. -----

---Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 12:30 (doce) horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma. -----CONSTE

ENTREGA

SAUL ALEXIS BERNAL MUÑOZ

RECIBE

GERARDO CAZARES SEPULVEDA

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Juan Pablo de la Torre Ortega

C. Jorge González López

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."